

Popayán, abril 16 de 2024

Señores
BBVA SEGUSROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Bogotá.

Ref: Notificación Auto ADMISORIO Demanda de Responsabilidad Civil Contractual
Dte: NORALBA ASENETH ARCOS CORTES.
Ddo: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Rdo: 20230128700

LOURDES DEL CARMEN ARCOS MUÑOZ, en mi calidad reconocida dentro del proceso de la referencia de manera muy respetuosa me permito notificar el Auto de admisión de la Demanda referida para su conocimiento y tramite.

Adjunto lo enunciado.

- ✓ Demanda y anexos.
- ✓ Auto admisorio emitido por el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Calle 1 N°: 1 A -65 B/. Loma de Cartagena of. 103., Popayán, C.E.
lourdesarcosm@hotmail.es, Cel. 310-3585814

Atentamente,



LOURDES DEL CARMEN ARCOS MUÑOZ
C.C. 25559226 Páez – Cauca
T.P. 113152 C.S.J.
C.E. lourdesarcosm@hotmail.es
CEL. 310-3585814